



Ciudad de México, a 26 de agosto de 2026

047/copex/invex/jfz

**Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Invex Grupo Financiero, Fiduciario**
Blvd. Manuel Ávila Camacho 40, piso 7, Col. Lomas
de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.
11000, Ciudad de México, México.

At'n Alfonso Gopar
Asunto: Designación del Auditor Externo para el ejercicio 2026

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración, Fuente de Pago No. **F/6460**, con fecha 30 de septiembre de 2025 celebrado entre Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva como Fiduciario Sustituido (el "Fiduciario Sustituido"), Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como fiduciario (el "Fiduciario Sustituto"); **Concesionaria Autopista Perote-Xalapa, S.A. DE C.V.** como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar (el "Fideicomitente" o COPEXA"; y Value, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, Value Grupo Financiero (el "Representante Común").

Dicho lo anterior y a efecto de dar cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, mismas que entraron en vigor el 1° de agosto de 2018 (las "Disposiciones"), se hace del conocimiento del Fiduciario la designación del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., (el "Despacho") para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso por el ejercicio 2026 y a su vez instruye al Fiduciario para llevar a cabo los actos jurídicos necesarios para la contratación del mismo, de acuerdo a la cotización de los servicios que se adjuntan al presente como Anexo "A" y conforme a lo siguiente:

Razón social del Despacho: Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Nombre del socio encargado: Roberto Velasco Gómez

Nombre del socio revisor del control de calidad: Dayana Escobar Piña

Nombre del Gerente: Monserrat Guadalupe Jimenez Miranda

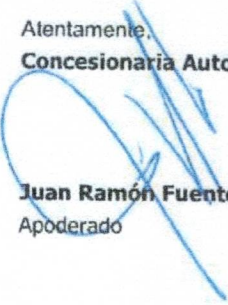
De igual manera, instruimos a que la presente designación del Auditor externo por el año 2026 se revele a la Bolsa Mexicana de Valores a través del SEDI, y a su vez a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), a través del STIV-2, de conformidad con el Artículo 17 de las Disposiciones.

En este acto ratificamos las actuaciones del Fiduciario en cumplimiento de las instrucciones contenidas en esta comunicación y en términos del inciso (d) de la cláusula Sexta del Fideicomiso, el Fiduciario no será responsable por los actos realizados en términos de la presente, salvo que actúe con dolo, culpa, negligencia, mala fe o en exceso de facultades.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,

Concesionaria Autopista Perote-Xalapa, S.A. de C.V.


Juan Ramón Fuentes Zapata
Apoderado


Fernando Cortez de la Rosa
Apoderado